Mecanismo para **recibir, responder y atender** dudas y quejas de los **titulares de datos personales.**

En términos del **Artículo 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, se elaboró el Mecanismo **para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de Datos Personales** de esta Unidad Administrativa.

Con el Mecanismo para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de Datos Personales, **se busca atender el Principio de responsabilidad** en el tratamiento de los datos personales y **el cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.**

¿EN QUÉ CONSISTE EL MECANISMO PARA RECIBIR Y RESPONDER DUDAS Y QUEJAS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES?

Es aplicable a la atención a dudas y quejas relativas a los datos personales en posesión de la DGRNPI por parte de los titulares de estos; y dudas, en general, sobre los datos personales en posesión de la DGRNPI, cuando estas no sean concernientes a una persona física identificada o identificable especifica, remitidas a través del Control de Gestión de la DGRNPI o del correo electrónico **dpersonales.renapo@segob.gob.mx**

¿CÓMO SE PRESENTA UNA SOLICITUD RELATIVA A DUDAS Y QUEDAS DE DATOS PERSONALES?

A través de un escrito libre presentado ante el Control de Gestión de la DGRNPI o a través de un escrito libre enviado a la cuenta de correo:

dpersonales.renapo@segob.gob.mx

¿CUÁL ES EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A DUDAS Y QUEJAS DE DATOS PERSONALES?

El área responsable es la **Coordinación de Revisión Normativa, a través de la Jefatura de Departamento Región Norte, en coordinación con la Dirección de Investigación, Planeación y Evaluación.**

GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

RENAPO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD